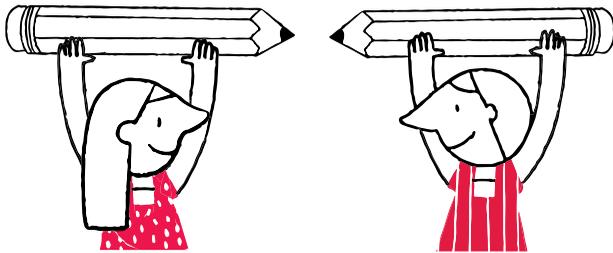


¡Quiero registrar mi marca!

Las marcas son signos distintivos que pueden estar protegidos a través de su registro.



Aspectos a tener en cuenta

→ El registro, en condiciones estándar, tiene un valor aproximado de

\$1.357.000*

* Este valor es para 2023.

→ El registro tiene un descuento si se trata de una MiPymes (pequeña o mediana empresa)

Tasas de marcas



El registro tiene una duración de **10 años**

Su renovación debe solicitarse dentro de los seis meses anteriores a su expiración.



Un tercero podría solicitar la cancelación del registro si la marca no se ha usado durante los tres años precedentes al inicio de la acción de cancelación.

Tipos de marcas



Nominativas

Escritura de la palabra, frase o expresión que identifica el producto o servicio, sin ningún tipo de letra en particular.



Sonoras

Es un sonido que generalmente se representa a través de notas musicales, pero puede ser representado de otras formas.



Figurativas

Consiste solo en la representación gráfica del signo. Aquí se encuentran los dibujos y las formas.



Mixtas

Es la unión entre la marca nominativa y figurativa. Contiene un elemento nominativo (palabra) y un elemento figurativo (dibujo, imagen de la marca con determinado tipo de letra).



Tridimensionales

El signo es un elemento físico, que posee volumen porque tiene alto, ancho y fondo. Puede ser perceptible por la vista o el tacto. Un ejemplo son los envases.



Olfativas

Olor, fragancia o aroma como rasgo distintivo del producto o servicio.



De color

El signo consiste en un color delimitado por una forma. No es posible registrar un color, por sí solo, pues debe encontrarse en una forma determinada.

Ventajas:



Distintividad

Como función y ventaja principal, mediante la marca se pone de manifiesto que los productos o servicios portadores de la marca proceden de una determinada empresa.



Calidad

La imagen que evoca una marca en la mente del consumidor está relacionada con la calidad de un producto o servicio.



Derecho exclusivo

El registro otorga al titular de la marca el derecho de su uso exclusivo. Así, podrá impedir su uso por terceros no autorizados.



Buena reputación

Mediante la marca se construye una buena reputación entre los consumidores que se atribuye a aquellos productos o servicios diferenciados por la marca.

¿Qué puedo registrar como marca?

Puedes registrar aquellos signos que son perceptibles por los sentidos



Palabras



Imágenes



¡Hasta los sonidos!

5 pasos para registrar tu marca

Una marca es un bien inmaterial que hará parte de los activos de su negocio. Es muy importante tomar en cuenta estos pasos para conseguir un registro exitoso.



Paso 1

Elije tu marca

Primero elige la marca con la que vas a ofrecer tus productos servicios. Pueden ser palabras, imágenes, letras, la forma de los productos o sus envases, entre otros.



Paso 2

Clasifica tu marca

Selecciona en la clasificación internacional de Niza la clase que contenga tus productos o servicios.



Paso 3

Consulta de
antecedentes
marcarios



Paso 4

Inicia el registro

Puedes realizar tu registro de manera presencial o virtual. El registro virtual tiene un costo menor, así que si deseas hacerlo por este medio, inicia por crear un usuario en la base de datos SIPI.



Paso 5

Llena el formulario

Si tu registro es virtual, una vez entres a tu cuenta, selecciona "Signos Distintivos" y luego, "Solicitar un Signo Distintivo". Ahora solo debes llenar tu formulario, anexas la imagen de tu marca y pagar el valor correspondiente.



1. Dirígete a la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio y selecciona "Consulta de antecedentes".
2. Selecciona "Signos Distintivos" y luego, la opción "Búsqueda Avanzada".
3. En la casilla "Denominación" escribe el nombre de tu marca y todas sus variaciones posibles. Por ejemplo, si tu marca es "Latte Sueñöz" te recomendamos también buscar: late, sueñox, sueños, latte, zueñoz, etc.
4. Si te salen resultados iguales o similares, debes revisar si la marca similar se encuentra registrada en la misma clasificación de Niza que la que pretendes registrar:
 - Si existe una marca similar registrada en la misma clasificación, debes cambiar tu marca.
 - Si existe una marca similar registrada en otra clasificación, puedes registrarla. Sin embargo, esto no es recomendable pues debes buscar que tu marca sea única y distintiva.
 - Si no encuentras resultados similares puedes continuar con tu registro.

Referencias: Fernández-Nóvoa, C. (2013) *Manual de la Propiedad Industrial: Capítulo XXVIII.* // Comisión de la Comunidad Andina. (1 de diciembre de 2000) *Decisión 486: Régimen Común sobre Propiedad Industrial.* // Lafrance, M. (2005) *Understanding Trademark Law.* // Superintendencia de Industria y Comercio. (S.f) *¿Qué se puede registrar como una marca?*